

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

#084  
22/08/19  
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00761

**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/08/14  
**SECCIONAL** MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
**OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOTACION PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiación:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2102019802	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN (CONV. PARA 5	130,819,566
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>130,819,566</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: martes, 20 de agosto de 2019

Objeto de la contratación: Suministrar elementos de seguridad y dotación personal para todo el personal operativo y administrativo que labora en la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas.

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Una vez verificado el sistema fortuneer se encuentra que hay cantidades de algunos elementos, sin embargo es necesario realizar la adquisición de los suministros para la presente vigencia y que estos están por agotarse.

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

**Necesidad:** Empocaldas como entidad prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado realiza actividades propias del sector como la operación y el mantenimiento de 24 sistemas de acueducto y alcantarillado en el Departamento de Caldas.

Tales actividades conllevan a diferentes tipos de riesgos laborales relacionados con los peligros del ámbito laboral, es así como los trabajadores de mantenimiento, operadores de planta y personal administrativo están expuestos a riesgos mecánicos, eléctricos, físicos, químicos, ergonómicos, biomecánicos, biológicos y ambientales.

Teniendo en cuenta que la dotación de elementos de protección personal es anual y que su estado depende de la frecuencia de las actividades de mantenimiento y del uso individual, se determinó la cantidad de elementos necesarios en cada seccional de acuerdo a la verificación del inventario existente con el apoyo de los administradores y brigadistas bajo la coordinación del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Algunos elementos de la lista corresponden a repuestos específicos para una marca determinada, como es el caso de los repuestos cartuchos para las máscaras

**Conveniencia:** Por lo expuesto es conveniente la adquisición de elementos de protección personal para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales según lo estipulado en la normatividad vigente: Resolución 1016/89, Art. 11 numeral 12, Decreto 1443 de 2014 Artículo 8, Decreto 1295 de Riesgos Laborales, Art. 21, numeral c; Resolución 0312 de 2019, Art. 10 Gestión de peligros y riesgos, y Decreto 1072 de 2015 numerales 2.2.4.6.12, 13, 21, 22, 24.

**Oportunidad:** se requiere la adquisición de la compra de los elementos de protección personal para proteger a los trabajadores operativos y empleados administrativos de incidentes, accidentes y enfermedades laborales o agravamientos en la salud en cumplimiento a la normatividad vigente de seguridad y salud en el trabajo en programa de promoción y prevención.

#### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

- Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas, en el cuadro No. 1 y ANEXO de tallas
- Hacer entrega del material en cada seccional de acuerdo al cuadro No. 2
- Dictar capacitación en Manizales al Área de Seguridad y Salud en el trabajo sobre el uso correcto y campo de aplicación de todos los elementos de protección suministrados.
- Entregar 25 CD's con video explicativo sobre el uso correcto y campo de aplicación de todos los elementos de protección suministrados. entregar fichas técnicas de cada elemento de protección personal y certificados de calidad de los elementos de protección personal.

Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio
461800	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL

### ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO CUADRO No.1

ITEM	CODIGO DE INVENT	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3560	ABRIGO DE CAUCHO: con cuello o capucha, cierre broches calibre 18	26	UND
2	14817	KIT ARNES MULTIPROPOSITO DE 6 ARGOLLAS: INCLUYE Arnés Estándar Multipropósito Tipo X de 6 argollas, con dos argollas laterales, parte de un sistema personal posee argolla D dorsal para la restricción y la detención de las lesiones, con dos argollas para el posicionamiento y la argolla D frontal para el ascenso y descenso controlado, y la detención Caídas argollas en los hombros para el trabajo en el espacio confinado, línea de vida vertical certificada norma ANSI/ASSE359.1 por 15 metros, arrestador de caída, mosqueton de 50 KN, conector de anclaje portátil de 1,80 mts. El oferente debe ofrecer inspeccion anual como exige la norma.	12	KIT
3	11759	ARNES DIELECTRICO PARA POSTES: con faja, 4 argollas en h, con pad dorsal, herrajes dieléctricos. Costuras de mayor visibilidad, cubre etiqueta, porta eslingas, talla única, doble indicador de impacto.	5	KIT
4	6685	BOTA DE CAUCHO: de caña alta antideslizante, en PVC 100% impermeable, flexible, color negro, suela en caucho antideslizante, caña alta, suela autolimpiante, no retiene humedad interior.	173	PAR
5	14815	BOTA PUNTERA DE CAUCHO SANITIZADA: inyectada en PVC Bicolor, 100% impermeable, suela antideslizante con labrado profundo y excelente agarre, resiste el deslizamiento, diseño que permita la fácil remoción de residuos, puente estabilizador (Cambrión) para el área del pie, altura: 32 cm, peso: 2049 gr, forro en polyester texturizado, tejido en rizo, puntera en acero que cumpla con la norma EN 12568	44	PAR
6	3581	CAPA DE CAUCHO: en pvc con capucha, de 2 metros x 1.50, calibre 18", color azul oscuro con logo Empocaldas estampado en espalda. 2 tintas	70	UND
7	14812	CARTUCHO 6004 PARA GASES AMONIACO: cambiables con carbón activado, aprobados por NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health de EEUU), que ofrezcan protección contra amoníaco y metilamina.	72	PAR
8	6655	CARTUCHO 6002 PARA GASES ACIDOS: para cloro, banda blanca, certificados, con fecha de vencimiento de 3 años a partir de 2019.	72	PAR
9	14813	CARTUCHOS 6001 PARA VAPORES ORGANICOS: debe ser utilizado únicamente con las piezas faciales de la Serie 6000 y 7000 con adaptadores para cartuchos / filtros de tipo bayoneta aprobado por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health) de EEUU	143	PAR
10	3484	CASCO DE SEGURIDAD: con ratchet, incluye barbuquejo 4 puntos, certificado Norma ANSI clase 1 tipo E (debe incluir barbuquejos de 4 puntos de apoyo en reata)	36	UND
11	3624	CHALECO PROTECTOR: reflectivo, con cintas reflectivas en pecho y espalda liviano y resistente de gran duración, fabricado en tela citi lux, tela fluorescente de color naranja hilo 100% poliéster cinta reflectiva de color 'plata de 2" verticales en techo y cruzadas espalda bolsillo delantero multiusos y cierre delantero en cremallera con logo	55	UND
12	14803	CHALECO SALVAVIDAS: compuesto por dos frentes (izquierdo y derecho) en espuma de célula cerrada en polietileno o polipropileno de baja densidad con espesor máximo de 45 mm y en la espalda una espuma de célula cerrada en polietileno o polipropileno de baja densidad con espesor máximo de 25 mm, con costura central vertical. Adicionalmente llevará un reposa cuello en espuma de polietileno en espuma de célula cerrada de baja densidad con espesor máximo de 45 mm.	28	UND
13	7376	CHALECO BRIGADISTA: color azul rey, con cuello, bolsillos pecheros con broche, cinta reflectiva en la parte superior de adelante y de atrás, con logo de la empresa en la parte superior izquierda, 2 bolsillos ocultos en la parte inferior en ambos lados con cremallera, bolsillos con broche en la parte baja con 2 compartimientos y bordado en la parte superior trasera con la palabra "Brigadista".	70	UND
14	14800	CINTURON ERGONOMICO: faja ancha con cargadera	26	UND

15	3051	<b>DESCANSA PIES:</b> ergonómico con movimiento, estructura tubular metálico, ajustable, superficie basculante, graduable, antideslizante, resistente, inclinación ajustable entre 0° y 30° sobre el plano horizontal, certificado FSC®	6	UND
16	3482	<b>ESLINGA EN Y:</b> posicionamiento en reata de 1.80 m certificada. Nota: el oferente deberá garantizar inspección anual durante 2 años, como exige la RES 1409 de 2009, realizada por personal competente avalado por el fabricante	25	UND
17	7436	<b>GUANTE DE NITRILO FLOCADO:</b> color verde, flocado interno; solvex referencia química 37175b FDA, con revestimiento interno con micro fibra de algodón y protección contra pinchazos, no produce dermatitis. 56 pares verdes, 70 pares rojos	46	PAR
18	3610	<b>GUANTE DE NITRILO:</b> de supreno morado, para laboratorio con talco, espesor de 8 mil – calibre 35- SU-690- 100% nitrilo, talla S-M-L- XL Glove	36	CAJA
19	3612	<b>GUANTE INDUSTRIAL:</b> en caucho, calibre 35, 18". Color negro	208	PAR
20	4253	<b>GUANTE DE CAUCHO NATURAL:</b> de fibra de polietileno de muy alta densidad, (HPPE), recubrimiento de nitrilo (DIP NORMAL), recubierto en el dorso con caucho termoplastico (TPR), protección anticorte nivel 5, puño tejido, largo 10" (25.4 cm), composición 45% HPPE, 40% Nitrilo y 15% TPR.	200	PAR
21	15003	<b>GUANTE DE NITRILO CON MANGA:</b> manga de 66 cm ó 26", con recubrimiento total de nitrilo, forro en algodón y poliéster, terminado rugoso, color amarillo	200	PAR
22	14816	<b>GUAYO PUNTERA DIELECTRICA:</b> bota de seguridad cuero liso pigmentado mate calibre 18-20 color negro, puntera de seguridad no metálica en composite asimétrica, ojales redondos plásticos dieléctricos, forros en capellada textil tejido poliéster con espuma y velo. cuello textil impermeable de alta resistencia y acolchado para mayor protección, lengua sintético con base textil, cordones redondos en poliester, suela poliuretano bidensidad, bicolor, inyectado directamente al corte, rh, dieléctrica, compuesta por: huella poliuretano compacto, dureza 65+-5 shore a, con muy buenas propiedades antideslizantes, abrasión < 100, densidad final 1.0 a 1.1. entre suela, poliuretano expando, dureza 50+-5 shore a, densidad final 0.44 a 0.48 con excelente resiliencia para ofrecer un mayor confort y ergonomía. peso 1000 gramos promedio, altura 16 cm, resistencia dieléctrica norma astm f2412-11 y 2413-11, resistencia mecánica de puntera norma en 12568-2010.	12	PAR
23	14799	<b>KIT PARA TRABAJO CON GUADAÑA:</b> Incluye visor tipo burbuja antiempañante, basculante soporte universal para casco, gorro tipo monja en dril, delantal de carnaza de 60*90, guante nylon latex y rodillera con platina y arnes de sostenimiento guadaña.	22	KIT
24	15004	<b>KIT LINEA DE VIDA POR 25 METROS :</b> fabricada en cuerda de polyester de 13 mm por 25 mt, resistente a la abrasión, humedad, ciertos químicos y rayos UV, elongación de 1.4%, trenzado grueso, resistencia de 7800 lbs (34.7 KN), color combinado, certificación UL y Norma NFPA 1983-2001. El kit debe contener gancho de apertura, cuerda ponchada al gancho vertical, 2 arrestadores de caída, 2 anclajes portátiles de 1.80, 2 mosquetones de acero con cierre automatico, 2 juegos de pretales para trabajo en postes.	3	KIT
25	15005	<b>KIT LINEA DE VIDA POR 15 METROS :</b> fabricada en cuerda de polyester de 13 mm por 15 mts, resistente a la abrasión, humedad, ciertos químicos y rayos UV, elongación de 1.4%, trenzado grueso, resistencia de 7800 lbs (34.7 KN), color combinado, certificación UL y Norma NFPA 1983-2001. El kit debe contener gancho de apertura, cuerda ponchada al gancho vertical, 2 arrestadores de caída, 2 anclajes portátiles de 1.80, 2 mosquetones de acero con cierre automatico, 2 juegos de pretales para trabajo en postes.	3	KIT
26	3172	<b>MONOGAFA:</b> con protección visual, utilizadas como protección primaria de acuerdo a las recomendaciones de la OSHA cumple con la norma ANSI Z 87, Solus 1000 adecuados para proteger contra rayos ultravioleta y espectros de baja concentración , protección contra viento y polvo.	130	UND
27	6660	<b>OVEROL TIPO FONTANERO CAUCHO:</b> bota con puntera de caucho vulcanizada al traje y chaqueta ( Overol completo) amarillo calibre 35 con cierre en velcro y cremallera , vulcanizado con guarda capota.	43	KIT
28	3245	<b>PROTECTOR CONTRA RUIDO:</b> Protector auditivo tipo copa arco de acero inoxidable con banda acolchonada sobre la cabeza, longitud ajustable de los brazos del arco; seguridad y movilidad.NRL:25 de dB indicación del máximo nivel de exposición de ruido 98 dB, cubierta del almohadilla de PVC, y espuma de poliuretano, estándar tipo copa diadema ajustable	48	UND

29	6795	<b>RESPIRADOR LIBRE MANTENIMIENTO CON VALVULA:</b> incluye válvula de exhalación, para protección contra material particulado como polvo y neblinas aceitosas y no aceitosas, con protección contra niveles molestos de vapores orgánicos como los de solventes, desengrasantes o resinas, tecnología de medio filtrante electrostático avanzado (MEA) de fibras sintéticas que permita eficiencia en filtración mínima del 95%, con material para la capa interna del respirador suave, bandas en material trenzado elastomérico, mayor duración en ambientes con vapores orgánicos, que cumpla con las Norma 42CFR84 NIOSH (P-95), aprobación TC-84A-1166 y la Norma NTC 3852 (Tipo B) .	59	CAJA X 10
30	4559	<b>RESPIRADOS PARA GASES CARA COMPLETA:</b> Pieza facial en elastomérico cara completa con visor en policarbonato, de doble cartucho, debe ser suministrada con filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. <b>Repuestos:</b> copa nasal, lente visor, válvula de exhalación en tres tamaños, pequeña, mediana y grande para mejor ajuste; para protección contra material particulado y olores molestos de vapores orgánicos y gases ácidos, arnes con cuatro puntos de apoyo, Ensamble del adaptador central Válvula de inhalación, Marco del Lente, Acetatos protectores , Ensamble lentes formulados, adaptador único central. . Filtros de ajuste tipo bayoneta de fácil y rápida colocación. que se pueda utilizar como presión positiva cuando se ensambla a líneas de aire tipo estetoscopio Aprobaciones NIOSH/MSHA.	28	UND
31	4558	<b>RESPIRADOR PARA GASES DOBLE CARTUCHO:</b> Pieza facial de media cara doble cartucho fabricada en silicona, que proteja contra ciertos gases, vapores, y material particulado como neblina, polvo y humos. Con diseño de bajo perfil de la pieza facial, para mejor visibilidad, que pueda utilizarse con el equipo de línea de aire de flujo continuo. El diseño debe incluir válvula de exhalación que permita rápida salida del aire caliente, y fácil comunicación, debe cumplir con las aprobaciones NIOSH/MSHA Norma ANSI Z.82.	56	UND
32	15006	<b>SEÑALIZACION PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO :</b> de 20x30 en polietileno: INCLUYE logo Empocaldas fondo azul mate rey, letras blancas. Nombre PLANTÁ DE TRATAMIENTO, SALA DE MAQUINAS, SALA DE CLORACION, LABORATORIO, BAÑO, RIESGO ELECTRICO, RIESGO QUIMICO, USO DE EPP, AREA RESTRINGIDA, ESCALERILLAS, RUTA DE EVACUACION, FLECHA DERECHA, FLECHA IZQUIERDA, BOTIQUIN, CAMILLA, ORDEN Y ASEO, TABLERO DE HERRAMIENTA, EXTINTOR MULTIPROOSITO, LABORATORIO BIOLOGICO, SULFATO DE ALUMINIO, CILINDRO LLENO, CILINDRO VACIO, SALA DE CLORADOR Y RIESGO BIOLOGICO.	24	UND
33	11805	<b>RODILLERAS EN POLIETILENO:</b> elaborada en polietileno, PVC banda ajustable a la rodilla color negra peso 180 g°	70	PAR
34	3644	<b>TAPA BOCA:</b> Mascarillas desechables de tres capas elasticas en bolsa individual, hipoalergénicos, esterilizada. Caja x 50 uds.	29	CAJA
35	7435	<b>TAPONES AUDITIVOS:</b> De inserción en silicona, tres membranas 25 Db. De fácil adaptación al oído. Caja plástica	85	CAJA

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	El proponente deberá acreditar su experiencia en el suministro de insumos de Elementos de Protección Personal mediante certificación(es) expedida(s) por el contratante y / o contratos terminados y celebrados en los últimos cuatro (4) años, anteriores a la fecha establecida para el cierre de la presente solicitud pública de ofertas. Las certificaciones y/o contratos aportados serán máximo dos (2) y deberán sumar, en su conjunto, valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente solicitud pública de ofertas.
---	---

#### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Enciso Ltda	Michelle Cortes Londoño		8816900	129.980.196
HDC Ferreteria y Suministros S.A.S.	Natalia Florez A		3104541257	111.134.695
Asesorias y Productos en Prevencion y Seguridad S.A.S	David Otalvaro		3167438602	148.542.726
Extintores y Partes de Colombia	Luz Marina Lopez		Pereira 4835852	133.620.644
Total precio de mercado				130.819.565

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

## PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
130.819.565	-	130.819.565

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2102019802	Elementos de seguridad y Protección (Art. 10 paragrafo 5 Convergencia)	130.819.565
Total CDP		130.819.565

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.,	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica

Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV.	No aplica												
<p> Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	Sí aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Sí aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad	Sí aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista	Sí aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato. En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico	Sí aplica
se coordinará con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, la entrega de elementos de protección personal según las cantidades requeridas, tallajes y los cambios de los elementos que se reciban en regular estado en el momento de la entrega aceptada por el ofertante. Entregar 25 CD's con video explicativo sobre el uso correcto y campo de aplicación de todos los elementos de protección suministrados. Entregar fichas técnicas de cada elemento de protección personal y certificados de calidad en los casos que se requiera. <span style="float: right;">Certificación del distribuidor por marcas de elementos de protección personal entregados y muestras físicas de los artículos</span>	Sí aplica
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS</b>	

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: En las seccionales del Departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios, según listado adjunto:

#### CUADRO No. 2

SECCIONAL	DIRECCION OFICINA DE LA SECCIONAL
AGUADAS	calle 6 #6-21, tel 8514653 ó 3217565760
ANSERMA	calle 12 #3-50, tel 8532174 ó 3217598755
ARMA	calle 4 #9-61, tel 8518100 ó 3217532614
ARAUCA	calle 7 #3-17, tel 8713564 ó 3217586118
BELALCAZAR	casa de la cultura piso 1, tel 3217538997
CHINCHINA	carrera 8 #13A-17, tel 8506571 ó 3113558683
FILADELFIA	calle 6 #5-09, tel 8580556 ó 3217533883
GUARINOCITO	calle 6 #4-28, tel 8543011 ó 3217573164
KILOMETRO 41	vereda Colombia, tel 8703156 ó 3217575507
LA DORADA	carrera 3 #11-27, tel 8572638 ó 3113652637
MANZANARES	calle 6 #4-32, tel 8550645 ó 3217572008
MARMATO	sector el atrio, tel 8598181 ó 3217538986
MARQUETALIA	calle Versailles #1A-56, tel 8567128 ó 3217570816
MARULANDA	carrera 6 #7-67, tel 8498540 ó 3217540221
NEIRA	calle 8 #9-32, tel 8588677 ó 3217571480
PALESTINA	carrera 9 #8-10, tel 8710086 ó 3217576517
RIOSUCIO	carrera 7 #6-31, tel 8592261 ó 3217540240
RISARALDA	carrera 2 #4-01, tel 8557155 ó 3217583613
SALAMINA	carrera 6 #5-32, tel 8595632 ó 3217576489



SAMANA	calle 6 #8-19, tel 8658035 ó 3217538992
SAN JOSE	carrera 2 #7-34, tel 8608560 ó 3217579802
SUPIA	carrera 7 #34-21, tel 8560155 ó 3217536454
VICTORIA	carrera 6 #7-63, tel 8552176 ó 3217593691
VITERBO	carrera 8 #7-42, tel 8690052 ó 3217593717
MANIZALES	carrera 23 #75-82, tel 8867080 ext 132 ó 147

Plazo de ejecución 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago Acta 1 y final, una unica acta, una vez entregados los suministros.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima; insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.,.
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Rubielá Martínez Blandon	Apoyo Técnico
Nubia Janeth Gonzalez Galvis	Apoyo Técnico
Administradores de las seccionales donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios	

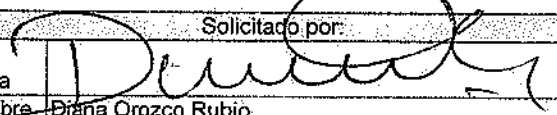
**GARANTÍAS**

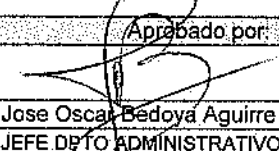
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica


**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Sí aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Diana Orozco Rubio
Cargo	JEFE GESTION HUMANA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Jose Oscar Bedoya Aguirre
Cargo	JEFE DPTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ( E )

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	JEFE SECCION CONTRATACION